

908/15



+
Año de 1788

Orden del Consejo comunicada por D. Manuel de Carranza, para que esta Aud.^a informe sobre el Pleito de Aprehension que pende por el oficio de D.ⁿ Miguel Ramirez, en razon del difunto de Verbaj entre el Duque de Canzano y D.ⁿ Baltazar Pedro del Castillo Vecino de Cuenca.

Real Acuerdo

Es. de cam. a. y. o. del Acu.
Laborda.

887/2077
100/15
Muy S.^a mio: Remito á Vm. el informe
que hace esta Ciudad. sobre los Reueros
hechos por D.ⁿ Baltarax Pedro del Castillo
Vej.^o de la Ciudad de Cuenca, y D.ⁿ Pedro Hernan-
dez Apoderado del Conde de Píego Duque de
Cansano, en razon del disfrute y aprove-
chamiento de los Quintos de Verbas llamados
el Rincon, Colmenilla, la Casa y el Es-
trecho de Baltablado existentes en el ter-
mino del lugar de Naya Partido de Al-
baracin; á fin de q.^e Vm. lo haga presen-
te al hyxerno Consejo

Dios que á Vm. m.^a
Laxp.^a 27. de sep.^e de 1788.

S.^a D.ⁿ Man.^l de Carranza



Para despachos de oficio quatro mto.
SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y OCHO.

Con vista de los Reueros hechos por D.ⁿ
Baltarax Pedro del Castillo Vecino de la
Ciudad de Cuenca, y D.ⁿ Remito Hernan-
dez Apoderado del Conde de Píego, Duque de
Cansano, sobre el disfrute, y aprovechami-
ento de los Quintos de Verbas llamados el
Rincon, Colmenilla, la Casa, y el Estrecho
de Baltablado propio de dicho Conde; cuyos
Reueros con lo demás que resulta del Expe-
diente, comprehende la adjunta Certifica-
cion que remito á V. S. Ha resuelto el
Consejo que era Real Audiencia con vis-
ta de todo, informe por mi mano lo que
se le ofreciere, y pareciere, para que con
inteligencia de ello pueda tomar este
Supremo Tribunal la providencia, que
otime correspondiente. Y á fin de que V.^a

se halle enterado de esta resolución, y la
haga presente para su ejecución á era
expresada Real Audiencia. se lo par-
ticipo de orden del Consejo; y del recibo
me dará V. S. aviso para ponerlo en
su noticia = Dios que á V. S. muchos años
Madrid veinte, y dos de Enero de mil
setecientos ochenta, y ocho = D.ⁿ Ma-
nuel de Carranza = Señor Regente
de la Real Audiencia de Aragón =

*Auto
SS.
Regente
Viquia
Mirally
Alama
La Nipa.* Tarazona Enero treinta, y uno de mil
setecientos ochenta, y ocho Acuerdo
General: Obedecere la orden del Supre-
mo Consejo, que expresa la Carta
que antecede fecha veinte, y dos de es-
te Mes. Y por lo que toca á su cum-
plimiento, se pase con la Certificaci-
on que le acompaña al Pleyto de
Aprehension que cita, y pende en Sala

de Justicia de esta Audiencia, en don-
de se de cuenta por el Relator = Ena
rubricado

Es copia de su original á que me refiero, y de que
Certifico en Tarazona á primero de Febrero de
mil setecientos ochenta, y ocho.

Juan Labrador

Nota } La original orden, y Certificacion se pasó al Pley-
to de Aprehension que pende por el oficio de D.ⁿ Mi-
guel Bramirez.



Para despacho de oficio quatro mis.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y OCHO.**